

**TITULU OFIZIALAREN EGIAZTAPEN-BAIMENTZE ESKAERAREN EBALUAZIOAREN BEHIN BETIKO TXOSTENA**  
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN-AUTORIZACIÓN DE TÍTULO OFICIAL**

<b>Tituluaren izena / Denominación del título</b>	Máster Universitario en Dinamización de la Cultura Vasca por Mondragon Unibertsitatea
<b>Unibertsitate eskatzailea / Universidad Solicitante</b>	Mondragon Unibertsitatea
<b>Ikastegia/ Centro</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
<b>MEC ID kodea / Código MEC ID</b>	3500672
<b>Data / Fecha</b>	11 de abril de 2025

Unibasqek goian aipatu den titulu ofizialaren ikasketa-plana ebaluatu du, bat etorri 2021eko irailaren 28ko 822/2021 Errege Dekretuaren, unibertsitate-ikasketen antolaketa eta kalitatea ziurtatzeko prozedura ezartzen dituenaren (aurrerantzean, 822/2021 ED), 3. atalean eta 2017ko abenduaren 19ko 274/2017 Dekretuaren, Gradu, Master eta Doktorego tituluak lortzeko egin behar diren unibertsitate-ikasketa ofizialak ezartzeari eta kentzeari buruzkoaren (aurrerantzean, 274/2017 Dekretua), 14. artikuluan ezarritakoarekin.

Ikasketa-planaren ebaluazioa egiteko, Unibasqen Gradu eta Masterreko titulazio ofizialak Egiaztatze-baimentzeko, Jarraipena egiteko, Aldatzeko eta Akreditatzeko Gidan jasotakoa hartu da aintzat, baita kalitatea ziurtatzeko Europako estandar eta jarraibideak (ESG) ere. Kide anitzeko batzorde batek egin du ebaluazioa, 822/2021 EDak eta 274/2017 Dekretuak ezartzen dutenari jarraituz. Unibasqen webgunean kontsulta daitezkeen irizpideen arabera hautatutako akademikoek, ikasleek eta profesionalak osatu dute batzordea. Prozedurari jarraituz, txosten-proposamen bat bidali zitzaion Unibertsitateari, eta horrek zenbait ohar bidali ditu.

Txostenari alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren eta batzordekide guztiek eskura zegoen informazioa aztertutakoan, **“Máster Universitario en Dinamización de la Cultura Vasca”** tituluari **ALDEKO TXOSTENA** ematea erabaki da, ezarritako atal bakoitzari buruz egindako balorazio hauen arabera eta, hargatik eragotzi gabe, hala badagokio, Eusko Jaurlaritzako Hezkuntza Saileko Unibertsitate Politika eta Koordinaziorako Zuzendaritzak goian aipatutako titulu ofizialaren eskaerari buruz egindako nahitaezko txostenean jasotako alderdiak behar bezala aztertu eta zuzentzeari.

ESG 2.6rekin bat etorri, ebaluazio txostenak Unibasq-en webgunean argitaratuko dira; era berean, behin betiko txostena DEQAR unibertsitateen eta irakaskuntzen kalitateari buruzko txostenen bilgune europarrean argitaratuko da.

Unibasq, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en lo sucesivo RD 822/2021), y en el artículo 14 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado (en lo sucesivo Decreto 274/2017), ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha llevado a cabo en consonancia con lo dispuesto en la Guía para la Verificación-Autorización, Seguimiento, Modificación y Acreditación de titulaciones oficiales de Grado y Máster de Unibasq, y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG). Dicha evaluación se ha realizado de forma colegiada por un Comité tal como lo establece el RD 822/2021 y el Decreto 274/2017, formada por académicos y académicas, estudiantes y profesionales, seleccionados acorde a los criterios que pueden consultarse en la web de Unibasq. De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido una serie de observaciones.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité, en nueva sesión, valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se ha considerado otorgar **INFORME FAVORABLE**, al título **“Máster Universitario en Dinamización de la Cultura Vasca”** de acuerdo con las siguientes valoraciones realizadas sobre cada uno de los apartados establecidos y sin perjuicio de la debida consideración y subsanación, en su caso, de los aspectos consignados en el informe preceptivo de la Dirección de Política y Coordinación Universitaria del Departamento de Educación del Gobierno Vasco relativo a la solicitud del título oficial arriba citado.

En coherencia con el ESG 2.6 esta serie de informes de evaluación serán publicados en el sitio web de Unibasq; asimismo, el informe definitivo se publicará en la base europea de informes sobre la calidad de las enseñanzas y centros universitarios DEQAR.



## **1. Tituluaren deskribapena, hezkuntza-helburuak eta justifikazioa / Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

El Máster propuesto por Mondragón Unibertsitatea tiene por título “Máster Universitario en Dinamización de la Cultura Vasca” y se adscribe a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La denominación del título es coherente con el plan de estudios planteado.

La memoria presentada para la verificación detalla un programa diseñado para formar profesionales en tres áreas clave: la dinamización cultural (con enfoque en instituciones públicas, asociaciones culturales y empresas privadas), la transmisión cultural (en contextos educativos formales y no formales) y la política cultural (actores clave en la creación e implementación de estrategias para revitalizar la cultura vasca).

El Máster consta de 60 créditos, distribuidos en 48 de formación obligatoria y 12 correspondientes al Trabajo de Fin de Máster (TFM). Su enfoque metodológico es innovador, integrando estrategias como aprendizaje basado en proyectos, casos, retos y acción-investigación.

La propuesta destaca por su enfoque interdisciplinario y práctico, conectado profundamente con la identidad vasca, lo que además de asegurar su convergencia con las realidades socioculturales y la inserción en los contextos locales, podrá contribuir a la promoción y el desarrollo cultural del país. Su modalidad semipresencial amplía el acceso a estudiantes con diversos perfiles académicos y situaciones personales, familiares y/o laborales. No obstante, en el informe provisional se recomendaba ampliar, de forma explícita, el perfil de ingreso recomendado a personas que se hubieran titulado en educación social, filosofía, ciencia política y de la administración, información y comunicación, o en gestión cultural, considerando la idoneidad de su formación previa con la naturaleza y el alcance del título de Máster que se proponía, así como con los perfiles fundamentales de egreso y las salidas profesionales a las que se orientaban las enseñanzas. En todo caso, también se recomendaba mejorar la descripción, con ejemplos más tangibles, de las salidas profesionales y resaltar su colaboración internacional a través de programas de movilidad. En fase de alegaciones la Universidad ha modificado los requisitos de acceso para incluir estudiantes titulados en educación social, filosofía, ciencia política y de la administración, información y comunicación, o cultura en general. Además, con el propósito de mejorar la descripción de los perfiles de egreso de quienes concluyan su formación académica en este título, resaltando su visión internacional, se alude a las siguientes salidas profesionales: técnicos de cultura en ayuntamientos y entidades públicas; técnicos de cultura en asociaciones y entidades privadas; responsables de transmisión de la cultura vasca en instituciones educativas; profesorado de educación no reglada (escuelas de danza, de bertsolaris, de teatro...); profesorado de cultura vasca en la diáspora; periodistas y comunicadores especializados en cultura vasca; y autores de material didáctico en centros escolares y editoriales.

El acceso al Máster requiere un nivel C1 de euskera y da preferencia a personas graduadas en áreas como humanidades, filología, sociología o educación. También se valoran la experiencia profesional y las motivaciones personales.

El programa formula con claridad sus objetivos formativos, estando alineados con la revitalización y transmisión de la cultura vasca. Busca capacitar técnicos/as culturales para instituciones públicas -con especial incidencia en los ayuntamientos (sin que se aluda a otros ámbitos de la Administración Autónoma y Local)- y privadas, promoviendo la cohesión y unidad del País Vasco mediante la lengua y cultura vasca. Además, integra objetivos educativos, culturales y de política pública, destacando su compromiso con la sostenibilidad cultural, la diversidad lingüística y la cohesión comunitaria, así como su alineación con marcos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la primera fase de alegaciones se modificaron los resultados de aprendizaje, con una triple intencionalidad:

- a) en primer término, procurar su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la inclusión de los resultados identificados con los códigos RAF4 y RAP5. Sin embargo, se advirtió que la RAF4 no tenían la misma redacción en las páginas 4 y 9/124 con lo que figuraba en la página 71/124 de la Memoria; lo mismo sucedía con la que se había incorporado con el código RAP5 en las páginas 4 y 9/124 con lo que figuraba en la página 72/124 de la Memoria. En una segunda fase de alegaciones se ha solventado dicho error.
- b) En segundo lugar, para incluir el desarrollo de competencias tecnológicas para la promoción cultural en entornos digitales y la promoción del trabajo colaborativo se ha redactado la RAH9.
- c) En tercer lugar, y para incluir una competencia transversal sobre dedicación a la organización y gestión de recursos humanos, con habilidades basadas en el liderazgo y el trabajo en equipo, se ha formulado la RAP11. No obstante, en este caso tampoco coincidía su redacción en las páginas 4 y 11/124 con lo que constaba en la página 77/124. En una segunda fase de alegaciones, dicho error también se ha resuelto.

En cuanto a áreas de mejora, en el informe provisional se incluyó la posibilidad de incorporar la referencia explícita al desarrollo de competencias tecnológicas para la promoción cultural en entornos digitales y la promoción del trabajo colaborativo y habilidades de liderazgo, en línea con las características de la universidad, además de poner un mayor énfasis en las dinámicas comunitarias y asociativas, los equipamientos y las industrias culturales, los medios de comunicación social, el ocio cultural, etc. En esta segunda fase de alegaciones la Universidad indica que se han incluido dos nuevos RAF: el RAH10. *Desarrollar competencias tecnológicas para la promoción cultural en entornos digitales* y el RAP14. *Potenciar el trabajo colaborativo y las capacidades de liderazgo, y prestar atención a las dinámicas comunitarias y asociativas, equipamientos e industria culturales, medios de comunicación social, ocio cultural y otros ámbitos similares.*

La justificación del programa está bien fundamentada, con referencias a marcos internacionales como la Agenda 2030 y la UNESCO, siendo conveniente explicar cómo se integrarían en el plan de estudios del Máster. En este se subraya también la necesidad de preservar las culturas minoritarias y las lógicas democráticas a favor de la cultura popular y del patrimonio histórico-cultural frente a los efectos de la globalización. Entre sus fortalezas destacan su sólido respaldo teórico y normativo, la conexión entre lo local y lo global, y la educación como herramienta para vincular lengua, cultura y cohesión social. En el informe provisional se indicaba que sería interesante añadir cómo el Máster podría replicar estos objetivos en otras culturas minoritarias, además de una apuesta decidida por el derecho a la cultura como una dimensión transversal, promotora de inclusión y cohesión social. En fase de alegaciones la Universidad ha indicado que existe un convenio con la Asociación Garabide, que promueve procesos de revitalización lingüística de lenguas minorizadas en países de Latinoamérica, África y Europa partiendo de la experiencia del euskera y que, mediante estas intervenciones, el título puede replicar sus objetivos en otras culturas minorizadas.

## **2. Hezkuntza- eta ikaskuntza-prozesuaren emaitzak / Resultados del proceso de formación y de aprendizaje**

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje (RFA) del Máster Universitario en Dinamización de la Cultura Vasca están bien estructurados y cumplen con los objetivos del programa, ofreciendo a las y los estudiantes las herramientas necesarias para convertirse en agentes activos en la dinamización de la cultura vasca. Los RFA se presentan de forma clara y precisa, y están alineados con su nivel en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Además, los 20 RFA propuestos parecen evaluables, siendo probable que por el planteamiento general del título conduzcan a su logro por parte del alumnado.

Con relación a los conocimientos, los RFA asocian sus enunciados a la profundización en conceptos avanzados de sociolingüística y cultura, con énfasis en la comunidad vasca, la comprensión holística de la trayectoria histórica y cultural de la cultura vasca, sin obviar su necesaria correspondencia con los contextos socioculturales contemporáneos y el análisis de las expresiones artísticas y culturales vascas.

En lo que respecta a las destrezas y habilidades, el título proporciona herramientas para evaluar las dinámicas socioculturales actuales y promover y/o dinamizar estrategias de revitalización cultural, para el diseño de proyectos

culturales que respondan a las necesidades locales e internacionales y capacita para la interpretación de currículos educativos desde una perspectiva crítica de la cultura vasca.

En cuanto a competencias, las alumnas y los alumnos estarán capacitados para diseñar estrategias que permitan preservar y fortalecer una cultura minoritaria en un contexto global, analizar políticas culturales y proponer mejoras para la dinamización cultural en el País Vasco, así como para organizar y liderar investigaciones en el ámbito cultural vasco.

Los RFA están alineados con los objetivos principales del programa (revitalización cultural, promoción de políticas culturales y educación en el ámbito de la cultura vasca) e integran elementos fundamentales como la sociolingüística, la innovación educativa y la gestión cultural. Los RFA combinan la adquisición de conocimientos teóricos con el desarrollo de competencias prácticas, subrayando las habilidades y competencias que pueden aplicarse directamente al mundo laboral. De este modo, el Máster podrá contribuir a que se alcancen tasas altas de empleabilidad de las personas egresadas. También se considera relevante la alineación con la sostenibilidad propuesta por programas supranacionales como la Agenda 2030 en el marco de las políticas e iniciativas culturales contempladas en los ODS.

De este modo, las fortalezas detectadas se concentran en la perspectiva integral (combinando teoría y práctica), la relevancia social y de contexto, la utilidad y la posible replicabilidad de los aprendizajes.

Sin embargo, en el informe provisional se indicó que se identificaban posibles áreas de mejora, resumidas en: la necesidad de un mayor énfasis en los resultados de las competencias digitales adquiridas; mejorar las opciones en la internacionalización que ofrece el programa; aportar más claridad (indicadores) en la medición del impacto de los resultados en las trayectorias o carreras profesionales de las egresadas y los egresados. Así, se sugería la incorporación de una dimensión internacional, que favoreciera la cooperación y el intercambio con otros títulos diseñados para dinamizar culturas minoritarias o en retroceso. Del mismo modo, se proponía incluir una competencia transversal dedicada a la organización y gestión de recursos humanos, con habilidades basadas en el liderazgo y el trabajo en equipo. Como se ha indicado, en fase de alegaciones la Universidad ha realizado modificaciones en los RFA para incluir el desarrollo de competencias tecnológicas, se ha redactado el RAH9, “Desarrollar las competencias tecnológicas para la promoción cultural en entornos digitales y la promoción del trabajo colaborativo y habilidades de liderazgo”. En el caso de las habilidades basadas en el liderazgo y el trabajo en equipo se ha incorporado el RAP 11. “Gestionar los recursos humanos, con habilidades basadas en el liderazgo y el trabajo en equipo”.

En cuanto a la dimensión internacional, la Universidad señala que, desde el Máster se mantienen relaciones con grupos de investigación de otras universidades europeas y norteamericana que permitirán a los estudiantes de máster realizar su TFM en relación con aquellas universidades y realizar una estancia en ellas. Además, el profesorado investigador del máster realizará diversos trabajos de investigación con personal docente e investigador de las citadas universidades.

### **3. Onarpena, aitortzen eta mugikortasuna / Admisión, reconocimiento y movilidad**

Los requisitos de acceso hacen referencia a la lengua (C1 euskera), admisión preferencial para ciertas disciplinas (filología, estudios vascos, traducción, educación, humanidades, sociología, antropología, entre otros) y una escala de valoración clara de la contribución de cada apartado a la nota final (afinidad de estudios previos (25 %), expediente académico (25 %), experiencia profesional y currículum vitae (40 %) y motivación personal (10 %). En la valoración de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta la documentación aportada por cada persona, con opción “si corresponde” a la realización de una entrevista personal. El alumnado de nuevo ingreso tiene a su disposición un Plan de apoyo que les ayuda a navegar por el entorno académico y el desarrollo de capacidades en cuanto a tecnología.

El perfil de ingreso del estudiante ‘recomendado’ está bien definido, pero en el informe provisional se indicaba que sería deseable que se ampliaran las titulaciones que tendrían preferencia, atendiendo a la recomendación realizada

en el apdo. 1 de este Informe, con un proceso de evaluación que se considerara claro y estructurado. Si bien, se podría incluir algún criterio específico que tuviera en cuenta la experiencia en dinamización cultural, la animación sociocultural o habilidades transversales relacionadas con el liderazgo. Tal y como se ha comentado anteriormente, la Universidad ha tenido en cuenta esta recomendación en fase de alegaciones y ha procedido a la modificación de los requisitos de acceso.

En cuanto al reconocimiento de créditos (15 % = 9) por experiencia profesional, se valora positivamente por las oportunidades que ofrece para incorporar profesionales en activo al Máster. El procedimiento está convenientemente regulado y asegura la transparencia. En el informe provisional se indicó que había otra posibilidad de reconocimiento, que se vinculaba a otros estudios en títulos oficiales y propios no mencionados previamente. En fase de alegaciones la Universidad señala que “en principio no se ha previsto el reconocimiento de créditos de otros másteres universitarios de la Facultad pero sí se prevén los reconocimientos de créditos” de dos títulos propios: Título de Experto en Transmisión de la Cultura Vasca (extinguido en el curso 2020-2021) y “Máster en Formación Continua en Dinamización de la Cultura Vasca”, para los que se indica en número de ECTS que se prevé reconocer en cada caso, en el último de ellos “todos los módulos salvo el Trabajo Fin de Máster”.

La movilidad del alumnado se integra en el Sistema de Garantía de Calidad asegurando el procedimiento en cuanto a supervisión y evaluación. Como fortalezas del programa merecen destacarse los múltiples acuerdos bilaterales de HUHEZI con otras universidades en Europa e internacionales y la posibilidad que tienen las alumnas y los alumnos de realizar prácticas externas y actividades de investigación en instituciones locales e internacionales. Sería interesante detectar la consistencia y vigencia de estos convenios. En una segunda fase de alegaciones la Universidad ha indicado que, teniendo en cuenta los convenios que están en vigor, están trabajando en la búsqueda de titulaciones afines a este título para el diseño de programas de movilidad internacionales. Para evitar confusión en cuanto a las expectativas de movilidad, este aspecto debe quedar reflejado en la información dirigida a posibles personas interesadas y en el sitio web de la titulación, para que no se genere ninguna ambigüedad sobre las oportunidades disponibles.

Por último, en el informe provisional se recomendaba para ampliar el número de estudiantes con potencial interés ofrecer cursos de nivelación de euskera y clarificar qué asignaturas de otras enseñanzas, propias u oficiales, pudieran ser reconocibles. En fase de alegaciones la Universidad ha indicado que se irá adecuando el perfil de entrada al perfil del futuro alumnado y se estudiará la posibilidad de las nivelaciones teniendo en cuenta los convenios firmados con varias academias.

#### **4. Irakaskuntzen plangintza / Planificación de las enseñanzas**

La planificación de las enseñanzas en el Máster en Dinamización de la Cultura Vasca se presenta como estructurada y bien alineada con los objetivos del programa. Los 60 ECTS se organizan por módulos temáticos relacionados con la cultura vasca, la sociolingüística, la educación y la dinamización cultural.

Los RFA están bien definidos e integran aprendizajes específicos como, por ejemplo, el análisis crítico o la planificación y evaluación de proyectos culturales. Las metodologías docentes son activas e innovadoras, fundamentalmente centradas en el alumnado y combinan múltiples herramientas como el análisis de caso o el aprendizaje basado en problemas o retos.

La modalidad es semipresencial, subrayando la importancia del aprendizaje y evaluación individual y a distancia. Las actividades formativas son variadas, particularmente interesantes las que suponen visitas a equipamientos o contextos específicos.

Las fortalezas destacadas de la planificación de las enseñanzas discurren por el equilibrio entre el estudio teórico y la formación práctica, las metodologías participativas centradas en el estudiantado y la flexibilidad que supone para cada alumno o alumna la semipresencialidad.

En el informe provisional se indicó que se consideraba deseable una mayor claridad en la distribución temporal de las enseñanzas para asegurar que no existían ni solapamientos ni incoherencias en la progresión del aprendizaje. En fase de alegaciones la Universidad indicó que se había modificado la tabla 5. – *Estructura del plan de estudios*, para

incluir información temporal de los módulos. La tabla se incluyó en la pág. 60/124 de la nueva versión de la Memoria, pero en ella no constaba la estructura temporal, únicamente la secuenciación de los módulos (I a IV – 1 a 9), los ECTS que correspondían a cada uno de ellos y su carácter (obligatorio y TFM). En una segunda fase de alegaciones la Universidad ha subsanado el error, incluyendo en dicha tabla la información sobre el semestre de impartición de cada uno de los módulos.

Del mismo modo, en el informe provisional se indicó que, aunque el núcleo del programa fuera la cultura vasca, sería interesante incluir en la planificación de las enseñanzas análisis comparativos a escala internacional. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado que se ha modificado el módulo 7.- “Estructuras, Políticas y Estrategias de la Dinamización de la Cultura Vasca”, incluyendo contenidos sobre la dimensión internacional del euskera y la realidad de la cooperación lingüística y un análisis comparativo de las políticas culturales a escala internacional.

Por otra parte, en el informe provisional se indicó que para incrementar e incidir de una forma más integral en la interdisciplinariedad, se consideraba necesario introducir alguna asignatura vinculada explícitamente con la gestión cultural del patrimonio histórico-artístico y cultural. En fase de alegaciones la Universidad la señalado que se ha incluido la asignatura “Gestión cultural del patrimonio histórico artístico y cultura”.

## **5. Irakasleak eta irakaskuntzari laguntzeko langileak / Personal académico y de apoyo a la docencia**

Uno de los elementos clave para el éxito en cuanto a funcionamiento y resultados del Máster es el personal académico y de apoyo a la docencia.

El personal académico está bien posicionado y especializado en las disciplinas nucleares del Máster, reconociéndose su capacidad para promover y hacer uso de metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es muy relevante la aportación en cuanto a programas de investigación en los que el profesorado está implicado, así como el nivel y cantidad de las publicaciones del personal docente e investigador (PDI) adscrito al título. La relevancia de las nuevas tecnologías requiere del personal de apoyo para garantizar su uso eficiente. Del mismo modo, las tutorías y el plan de acogida acompañan en el proceso de aprendizaje al alumnado, especialmente durante la realización de su Trabajo de Fin de Máster.

En el informe provisional se indicó que no se mencionaban los programas de formación continua a disposición del PDI. En fase de alegaciones la Universidad ha apuntado que la gestión de formación y capacitación del profesorado se lleva a cabo a través del Grupo de Trabajo para la Gestión de las Personas. Este grupo establece un proceso para la identificación de necesidades y planificación de los planes de formación personalizados de la Facultad. La Universidad evidencia esta circunstancia aportando la tabla de cursos ofertados en los últimos cursos académicos y la valoración recibida.

Asimismo, en el informe provisional se indicó que no estaba claro si el cuerpo docente incluía o no perfiles internacionales y la proporción considerada de disciplinas. En todo caso, y teniendo en cuenta que varios de los módulos propuestos tomaban como referencia la educación (“claves pedagógicas y curriculares de la cultura vasca” y “retos y estrategias didácticas para su transmisión de la cultura vasca”), una carencia significativa -que debía ser subsanada- residía en que no había profesorado vinculado al Máster con formación en Pedagogía o en ámbitos de titulación académica acreditada en Ciencias de la Educación y/o en las áreas de conocimiento más vinculadas al plan de estudios. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado que, atendiendo a lo indicado, se ha incluido un nuevo profesor-doctor con formación en Pedagogía y una trayectoria profesional docente consolidada en el ámbito de la educación.

Un interrogante que se planteaba en el informe provisional al respecto del personal académico y sus funciones era cómo se asignaba la tutorización de TFM ya que no quedaba claro en la Memoria de qué forma el personal académico implicado en el Máster se responsabilizaba de la tutorización y qué obtenía a cambio en términos de créditos de docencia. En fase de alegaciones la Universidad ha indicado que la carga docente del personal académico es asignada de acuerdo con la normativa interna de la cooperativa y ha aportado información sobre la dedicación de la tutorización en el caso de los TFM.

Por otro lado, el personal de apoyo a la docencia parece suficiente y adecuado para el correcto desarrollo del Máster.

#### **6. Ikasteko baliabideak: materialak eta azpiegiturak, praktikak eta zerbitzuak / Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

El Máster dispone de una serie de recursos en cuanto a materiales e infraestructura como, por ejemplo, los espacios para el aprendizaje en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, las herramientas tecnológicas, incluyendo plataformas de aprendizaje en línea y recursos virtuales y el acceso a bibliotecas con recursos específicos. También dispone de recursos en cuanto a personal académico y de apoyo a la docencia y tutorización, aunque deben superarse las carencias detectadas en su composición, y está sujeto a un sistema interno de calidad que asegura la mejora continuada de los recursos y actividades.

Los recursos materiales y tecnológicos son adecuados para cubrir las necesidades del Máster. El entorno Moodle tiene la complicidad de numerosas universidades en España y su mejora paulatina hace de él una herramienta cada vez mejor. La semipresencialidad se garantiza con formación en ICT para las y los estudiantes. Las tutorías personalizadas y el seguimiento del TFM son medidas que están en condiciones de garantizar los aprendizajes previstos, aunque deban subsanarse las debilidades identificadas en la tutorización del alumnado.

En fase de alegaciones se indicó que, para fortalecer las visitas de campo, se recomendaba el establecimiento y fomento de colaboraciones institucionales con entidades dedicadas a la promoción y dinamización de la cultura vasca. En fase de alegaciones la Universidad ha señalado que se prevé que las y los alumnos tendrán la oportunidad de trabajar, durante la realización de su TFM, con asociaciones y entidades públicas y privadas que vinculan sus iniciativas a la cultura vasca, y que los proyectos de investigación deben responder a necesidades reales gestionadas por entidades concretas.

#### **7. Ezarpen-egutegia / Calendario de implantación**

El calendario de implantación es adecuado.

#### **8. Kalitatea Bermatzeko Barne Sistema / Sistema de Garantía de Calidad**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) aplicable al título se encuentra disponible públicamente y reúne todos los elementos y procedimientos necesarios. Este SGC corresponde a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que detalla las características del Centro, su política de calidad y los recursos empleados para su implementación. La implantación del SGC del Centro fue evaluada satisfactoriamente por Unibasq dentro del Programa AUDIT.